

D^aAlicia Costa Gargallo, administradora de fincas, colegiado número 1.476 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón

CERTIFICO:

Que una Comunidad de Propietarios que administro con antenas de telefonía móvil en su azotea, contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 26 de mayo de 2005 para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora France Telecom (Orange), verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que **SOLITEL** detectó las irregularidades e incumplimientos contractuales de la operadora y obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 20%** en marzo de 2007. Así mismo, **SOLITEL** consiguió que la operadora hiciese lo necesario para subsanar unas molestias por ruidos que afectaban a los áticos y se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación y ocupación de la azotea.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Valencia, a once de febrero de 2014.


Costa
Administración y Gestión de Fincas, s.l.
C.I.E B-97.408.470
C/. Cavayilles, 9-1º-1º 46020 Valencia